

Presentación del Primer Informe de Prácticas Administrativas

Joseph Brandon Culma Zapata

Asesor Académico

Edgar Andrés Londoño Niño

Administración Pública Territorial

Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

La realización de las prácticas administrativas es una etapa muy importante para un estudiante universitario en formación permite aproximarse a un entorno laboral cercano al proceso de formación. Así, por medio de la práctica es posible aplicar los conocimientos que se han venido adquiriendo a lo largo del programa de la Administración Pública Territorial.

En el informe se plasman los resultados de la practica administrativa en la Unidad de Trabajo Legislativo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el honorable Congreso de la Republica.

La Unidad de Trabajo Legislativo, conocida como UTL, está integrada por un equipo interdisciplinario de entre seis y diez personas, cuya función es asesorar al congresista. Este equipo de trabajo desempeña un papel crucial en la labor legislativa del congresista al llevar a cabo investigaciones, proporcionar orientación, suministrar información y enriquecer sus actividades en el Congreso. La efectividad de un congresista en su labor legislativa depende significativamente del desempeño de su UTL, ya que estos profesionales son fundamentales para la elaboración de proyectos de ley sólidos, la implementación de un control político adecuado y la respuesta seria a eventos coyunturales que requieran la intervención parlamentaria. Por lo tanto, el equipo de asesores de un congresista desempeña un papel esencial, influyendo de manera significativa en la calidad y pertinencia del trabajo legislativo del Congreso. (Andes, 2021)

La Comisión Primera se encarga de hacer Reformas Constitucionales, Leyes Estatutarias, conoce y trata temas relacionados con la Organización Territorial, Reglamentos de los Organismos de Control, Normas generales sobre contratación administrativa, Notariado y Registro, Estructura y organización de la administración Nacional Central, Estrategias y políticas para la paz, Propiedad intelectual, Variación de la residencia de los altos poderes nacionales Y Asuntos étnicos.

Además de realizar un recuento de mis actividades, también se describe la experiencia al trabajar en una UTL de la Cámara de Representantes.

Inicialmente se describirá las labores asignadas en el acta de ingreso de la realización de la práctica administrativa donde se plasman las funciones designadas para mi cargo.

En segunda instancia, realizaré un mapeo de los problemas públicos que se presentan la Comisión Primera mediante los proyectos de ley que presentan los Congresistas.

Funciones y desarrollo de la practica

Dentro de las Funciones asignadas se encuentran las siguientes:

- Dar respuesta a derechos de petición
- Presentación de informes sobre debates de control político, sesiones de comisión y audiencias sobre proyectos de ley
- Elaboración de cuadros y esquemas con la información del estado de proyectos de ley y actos legislativos y proyectos de ley orgánica.

Búsqueda de jurisprudencia relacionada con los proyectos de ley y actos legislativos que cursan en la comisión primera, con el fin de facilitar el análisis y elaboración de conceptos e informes correspondientes

De todas las funciones anteriormente mencionadas se realiza especialmente la relacionada con la búsqueda de jurisprudencia con los proyectos de ley y actos legislativos que cursan en la Comisión Primera, con el fin de facilitar el análisis y elaboración de conceptos e informes correspondientes a lo que se denomina ABC de los proyectos de ley y actos legislativos que cursan en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Lo que se hace en los ABC es realizar un resumen de los proyectos de ley y actos legislativos que estarán en el orden del día en las sesiones ordinarias que se realizan en la Comisión Primera. Lo que se pretende con estos ABC es brindar al presidente de la Comisión Primera una síntesis de los proyectos de ley y actos legislativos que le permitan comprender de una manera simplificada cada acto legislativo y proyecto de ley. En algunas ocasiones, debo de dar mi punto de vista y realizar análisis de los mismos.

En términos generales, mi trabajo consistió en revisar los actos legislativos y proyectos de ley que se van a debatir en las sesiones ordinaria s. Para ello, se deben organizados los actos

legislativos y los proyectos de ley revisados y realizar las observaciones pertinentes como puntos clave o incoherentes de los proyectos de ley y los actos legislativos.

Cuadro 1. Objetivos, avances y resultados de la practica

	<u>OBJETIVOS</u>	<u>AVANCES</u>	<u>RESULTADOS</u>
ABC PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS	Realizar síntesis de los proyectos de ley y actos legislativos que se presentan en la comisión primera de la cámara de representantes	Se han realizado los análisis y observaciones pertinentes de cada proyecto de ley y acto legislativo	Manejo, conocimiento, aprendizaje y desarrollo de cómo se presentan los proyectos de ley y actos legislativos.

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta el ABC de los proyectos de ley, con el fin de identificar las problemáticas publicas asociadas.

Cuadro 2. ABC de los proyectos de ley reposados en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Ley	Proyecto	Autores	Problemática
Proyecto de Ley No. 003 de 2023 Cámara	Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones	Honorables Representantes a la Cámara: Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez González, Duvalier Sánchez Arango, Leider Alexandra	La problemática que se pretende resolver es la prohibición progresiva de los espectáculos taurinos en todo el territorio nacional estipuladas en el artículo 7 de la Ley 84 de 1989 como las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas y demás actividades taurinas similares.

		<p>Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Elizabeth Jay- Pang Díaz, Mary Anne Andrea Perdomo, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yañez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés David Calle Aguas, .Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Los Honorable Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyu.</p>	<p>La prohibición se realizará de forma inmediata en todos los municipios y distritos en los que no exista tradición actual y los municipios y distritos donde exista esta tradición actual y regular se otorgará un término de un (1) año contado desde la entrada en vigencia de la presente ley. Por lo cual se prohíbe la destinación de recursos públicos para el desarrollo y promoción de todas las actividades que hace referencia el artículo 7 de la ley de 1989.</p>
<p>Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara</p>	<p>Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política</p>	<p>HRR. James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alfredo Mondragón Garzón, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.</p>	<p>La problemática relacionada es la circunscripción afrocolombiana en el Congreso de la República por lo cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política en el cual el Senado ya no estará integrado por 100 sino por 102 miembros elegidos en la circunscripción nacional. Habrá dos elegidos en circunscripción especial nacional por pueblos y comunidades afrocolombianas. Esta circunscripción de pueblos y comunidades afrocolombianas estará regida por el sistema de cociente electoral. Los representantes de las comunidades</p>

			indígenas o pueblos y comunidades afrocolombianas que aspiren al Senado deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional o líder en la respectiva comunidad.
Proyecto de Ley 005 de 2023 Cámara	Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, de compañía y se dictan otras disposiciones.	H.S Iván Cepeda Castro , H.S. Edwing Fabián Díaz Plata, H.R. Juan Carlos Lozada Vargas , H.R .Juan Sebastián Gómez Gonzáles , H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz , H.R. Pedro José Suárez Vacca , H.R. Erick Adrián Velasco Burbano , H.R. Santiago Osorio Marín , H.R. Andrés David Calle Aguas , H.R. Alejandro García Ríos , H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval , H.R. Daniel Carvalho Mejía , H.R. Olga Beatriz González Correa , H.R. Álvaro Leonel Rueda caballero	La problemática que se pretende tratar en este proyecto de ley es actualizar y regular las normas en materia de protección, tenencia, deberes, reproducción y comercialización de animales domésticos, particularmente animales domésticos de compañía, también busca actualizar las sanciones vigentes de maltrato animal, actualizar y asignar con claridad las competencias de las autoridades a nivel nacional, regional y local referente a la protección y bienestar animal y sus respectivas sanciones por maltrato animal. Por ende, se pretende actualizar el procedimiento administrativo sancionatorio vigente en la ley 84 de 1989.
Proyecto de Ley Estatutaria No. 053 de 2023	Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean	H.S. <u>Iván Cepeda Castro</u> , H.S. <u>Imelda Daza Cotes</u> , H.S. <u>Robert Daza Guevara</u> , H.S. <u>Yuly Esmeralda Hernández Silva</u> , H.S. <u>Aida Yolanda Avella Esquivel</u> , H.S. <u>Carlos Alberto Benavides Mora</u> , H.S. <u>Edwing Fabián Díaz Plata</u> , H.S. <u>Pablo Catatumbo Torres Victoria</u> , H.S. <u>Inti Raúl Asprilla Reyes</u> , H.S. <u>Wilson</u>	La problemática que se pretende tratar es promover, proteger y garantizar el derecho a la participación ciudadana en los proyectos de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables. Las personas y las comunidades afectadas por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables tienen derecho a participar activa y efectivamente en todas las decisiones de carácter administrativo mediante las cuales pretenda aprobar la realización de

	<p>mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.</p>	<p><u>Arias Castillo</u> , H.S.<u>María José Pizarro Rodríguez</u> , H.S.<u>Omar de Jesús Restrepo Correa</u> , H.S.<u>Jael Quiroga Carrillo</u> , H.S.<u>Martha Isabel Peralta Epieyu</u> , H.S.<u>Julio César Estrada Cordero</u> H.R.<u>Juan Carlos Lozada Vargas</u> , H.R.<u>Santiago Osorio Marín</u> , H.R.<u>Andrés David Calle Aguas</u> , H.R.<u>Leyla Marleny Rincón Trujillo</u> , H.R.<u>Cristian Danilo Avendaño Fino</u> , H.R.<u>Carolina Giraldo Botero</u> , H.R.<u>Karen Juliana López Salazar</u> , H.R.<u>Jorge Andrés Cancimance López</u> , H.R.<u>Duvalier Sánchez Arango</u> , H.R.<u>Luis Carlos Ochoa Tobón</u> , H.R.<u>Pedro José Suárez Vacca</u> , H.R.<u>Martha Lisbeth Alfonso Jurado</u> , H.R.<u>Gabriel Ernesto Parrado Durán</u> , H.R.<u>Germán José Gómez López</u> , H.R.<u>Agmeth José Escaf Tijerino</u> , H.R.<u>Daniel Carvalho Mejía</u> , H.R.<u>Wilder Iberson Escobar Ortiz</u> , H.R.<u>Alejandro García Ríos</u></p>	<p>proyectos de dicha naturaleza, las decisiones como resultado de la aplicación de los mecanismos de participación reflejan la deliberación como principio democrático. Las personas que participen en los mecanismos de participación serán considerados sujetos de especial protección por el estado. Se garantiza el derecho al acceso de la información sobre proyectos de exploración y explotación. El cabildo abierto en lo social y ambiental es de obligatoria realización. En ningún caso la agencia nacional de hidrocarburos podrá avanzar en la concesión o selección hasta que se agote el mecanismo de participación ciudadana. El cabildo abierto socioambiental es un mecanismo de participación ciudadana donde uno o varios municipios o departamentos afectados por la exploración o explotación de un proyecto de recursos naturales no renovables deciden si es conveniente o no.</p>
--	--	---	--

Mapeo de problemas públicos

A continuación, presentaré algunos proyectos de ley y actos legislativos a partir de los cuales se presentan problemas públicos a nivel nacional, departamental y municipal, por lo cual se modifican y se derogan leyes vigentes o también se reforma y se modifica artículos, incisos o numerales de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Ley No. 064 de 2023

Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 política de atención y reparación integral a las víctimas:

“El presente proyecto de ley busca modificar y actualizar la ley 1448 de 2011 que define la política de atención y reparación integral de las víctimas: En su eje principal de actualización y modificación de la ley 1448 de 2011 pretende establecer un conjunto de medidas presupuestales, operativas y culturales en beneficio a las víctimas, las cuales harán parte como sujetos de especial protección. El presente proyecto define el concepto de víctimas a aquellas personas que hayan sufrido un daño a sus derechos derivados del control militar, político, económico y social que ejercen los grupos armados ilegales a partir del 1 de enero de 1985. El proyecto contempla que el Gobierno Nacional en cabeza de las autoridades administrativas involucradas deberá garantizar la no repetición de la vulneración de los derechos de las víctimas por lo cual deberán velar por la prevención, asistencia, atención y reparación de las víctimas del conflicto armado” Proyecto de ley 064 (2023)

Proyecto de Ley No. 082 de 2023

Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.

“El presente proyecto de ley busca crear una estrategia oportuna e integral de atención donde permita al gobierno nacional y a las entidades territoriales a responder eficazmente en situación de riesgo Extraordinario o Extremo a los

defensores de derechos humanos, líderes sociales, Activistas sindicales, activistas de organizaciones gremiales, miembros de la misión médica, representantes o miembros de grupos étnicos. La estrategia estará en cabeza de las entidades territoriales en coordinación de la Unidad Nacional de Protección, Policía Nacional, fiscalía general de la Nación, Agencia para Normalización, Unidad para las Víctimas, Ministerio de defensa” Proyecto de ley 082 (2023)

Proyecto de Ley Orgánica No. 090 de 2023

Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

“El presente Proyecto de ley Orgánica No 090 de 2023 busca mediate la modificación del artículo 55 de la ley 5° de 1992 la creación, integración y funcionamiento de la Comisión Legal para la Defensa, Protección, y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Congreso de la Republica. El objeto de esta comisión promocionar la implementación y normatividad que reconoce los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, hacer seguimiento y control político a los programas y políticas públicas. La comisión Legal para la Defensa, Protección, y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas, estará integrada por (9) Congresistas, los cuales (5) son miembros de la Cámara de Representantes y (4) por el Senado. Los miembros de esta comisión deberán ser designados dentro de los (15) días siguientes al inicio de la legislatura ordinaria y serán escogidos por las plenarias de cada una de las cámaras.” Proyecto de ley 090 (2023)

A partir de los proyectos presentados, es posible indicar los temas mas recurrentes y exponer el porqué de estas iniciativas como proyectos de ley presentadas por los Representantes:

Proyecto de Ley No. 064 de 2023

Los principales actores en este proyecto de ley son las víctimas del conflicto armado, y el problema principal es las medidas implementadas hasta ahora no han sido adecuadas ni suficientes, y aunque la respuesta institucional para la atención de víctimas se ha venido prestando desde 1997 las víctimas del conflicto armado continúan sin obtener una ruta concreta de la reparación individual o colectiva de tierras, esto debido a la insuficiencia de la información proporcionada por parte de las administraciones territoriales.

Las inconsistencias asociadas están relacionadas con:

- Necesidades de las víctimas
- Inconsistencias en la asignación presupuestal para los programas y políticas públicas para las víctimas del conflicto armado.

Proyecto de Ley No. 082 de 2023

Los actores principales y afectados en su integridad física y moral son los líderes sociales, en este proyecto de ley se pretende aparte de brindar las medidas de seguridad pertinentes, es concientizar y dar a conocer que los líderes sociales son personas que promueven de cualquier manera la protección y práctica de los derechos humanos por lo cual los líderes sociales o defensores de derechos humanos desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento y consolidación de la democracia, ya que su labor se centra en el beneficio social y comunitario. En este contexto, cuando surgen obstáculos que impiden la ejecución efectiva de su labor en defensa y protección de los derechos fundamentales y los derechos humanos, se entiende que existe una interferencia significativa, lo que conlleva una afectación directa a la sociedad.

Proyecto de Ley Orgánica No. 090 de 2023

Los pueblos indígenas se ven vulnerados por falta del respaldo estatal y Constitucional ya que no se cumple a cabalidad los derechos que Constitucionalmente tienen y el incumplimiento de los diferentes gobiernos en la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.

Sus principales problemáticas son el despojo de tierras, la discriminación y marginación como el acceso a servicios básicos, pérdida del idioma y la cultura donde se pierde el sentido de identidad de estas comunidades.

Importancia de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes desempeña un papel importante y esencia, pues en ella se estudian y analizan los proyectos de ley relacionados con asuntos constitucionales, políticos y electorales, por lo cual se proponen reformas a la constitución leyes orgánicas y leyes estatutarias, que son de gran importancia para nuestro sistema político, estructura y funcionamiento del Estado, además, esta Comisión es la encargada de los temas relacionados, con la organización territorial, el reglamento de los organismos de control, las normas generales sobre contratación administrativa, notariado y registro, estructura y organización de la administración nacional central, estrategias y políticas para la paz, propiedad intelectual y asuntos étnicos. (Venegas, 2018)

Teniendo en cuenta lo anterior la Comisión Primera desarrolla los siguientes temas principales:

Estudio y elaboración de proyectos de ley: La Comisión Primera es responsable de estudiar y analizar proyectos de ley relacionados con asuntos constitucionales, políticos y electorales. Esto incluye propuestas de reformas a la Constitución, leyes orgánicas y leyes estatutarias, que son de gran relevancia para la estructura y el funcionamiento del Estado.

Elecciones y participación política: Dado que se ocupa de asuntos políticos y electorales, la Comisión Primera desempeña un papel crucial en el diseño y la regulación del sistema electoral colombiano. Esto incluye la elaboración de normas que rigen la organización de elecciones, la participación de los ciudadanos en el proceso democrático y la conformación de los órganos de representación

Protección de derechos fundamentales: Al analizar proyectos de ley y reformas constitucionales, la Comisión Primera también se preocupa por garantizar la protección de

los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esto implica evaluar el impacto de las propuestas legislativas en los derechos individuales y colectivos.

Debate y deliberación: La Comisión Primera es un espacio de debate y deliberación política donde se discuten temas cruciales para el país. Los representantes en esta comisión tienen la responsabilidad de analizar en detalle cada propuesta y tomar decisiones informadas sobre su viabilidad y conveniencia.

Fichas Técnicas de proyectos de ley

A diferencia de los ABC las fichas Técnicas son más amplias, pero describen la información más relevante y los puntos clave de los proyectos de ley, además se deben de realizar unas observaciones teniendo en cuenta el propio criterio de quien las realiza, con el fin de dar puntos de vista clave para que el Representante los tenga en cuenta al momento de hacer una ponencia o simplemente para estar informado del proyecto de ley o acto legislativo. En conclusión, las fichas dan una información más clara y concisa de los proyectos de ley actos legislativos que se encuentran en estudio para aprobación en la comisión Primera.

A continuación, se presenta una ficha que realice sobre la estructura de marco normativo sobre la facilitación de microcréditos a las mujeres emprendedoras. El origen de este proyecto es del Parlamento Andino.

Inicialmente se debe leer todo el proyecto, básicamente y en resumen trata que a causa de la coyuntura social creada en medio de la pandemia por COVID-19, esta brecha género que muchos países sean afectados de manera negativa en el avance y prosperidad económica en una extensa parte de la población, en particular, las mujeres que lideran sus hogares junto con sus familias. Este impacto conlleva a un retraso y obstaculiza el progreso del desarrollo socioeconómico. Lo que propone el Parlamento Andino son diferentes propuestas de política pública para fomentar la facilitación del alcance a microcréditos de las mujeres emprendedoras en la región Andina, propiciando escenarios en los que se eliminen barreras sociales que les impiden insertarse en el mercado laboral. (parlamento 2023)

Para alcanzar este objetivo principal, el proyecto tiene como alcance a todos los Estados miembros del Parlamento Andino, considerando la importancia de impulsar el

empoderamiento y autonomía económica de la mujer, disminuir las desigualdades en razón del género y salvaguardar su integridad y la de sus familias.

En mi observación y aspectos a tener en cuenta para que el Representante los tenga en cuenta es que, en los últimos años, se han llevado a cabo diversos intentos para reducir las brechas entre hombres y mujeres en los ámbitos laboral, salarial, económico y social, con el objetivo de contrarrestar los efectos asociados a la feminización de la pobreza. A pesar de estos esfuerzos, la persistencia de estos problemas presenta un desafío significativo en la aplicación de estrategias que no solo sean efectivas, sino también relevantes y eficientes. En la actualidad, persisten diversas barreras que afectan a las mujeres, no solo en el ámbito laboral, sino también en el acceso a la educación, la equidad salarial y cuestiones culturales, lo que contribuye a una marcada brecha de género en la sociedad. El poder promover condiciones más favorables para las mujeres es facilitando el acceso a herramientas disponibles como créditos, educación de calidad y nuevas oportunidades laborales, se traduce en la creación de un contexto más equitativo. Esto permite ampliar las oportunidades y mejorar las condiciones de vida en general y es a lo que apuntan en el Parlamento Andino en los países miembros. Por lo cual es deber del estado:

- Diseñar y desarrollar políticas, programas y proyectos estratégicos que sean esenciales para fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres. El objetivo central de estas iniciativas es impulsar de manera efectiva la autonomía económica de las mujeres.
- Apoyar y respaldar las políticas, programas y estrategias provenientes de entidades públicas descentralizadas o empresas privadas que promuevan la creación y el fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres.
- Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de la formulación de programas, políticas y planes que faciliten un acceso eficiente y transparente a capital semilla. Esto se lograría mediante la asignación de financiamiento por parte de los gobiernos, destinando un porcentaje específico de su presupuesto general o utilizando recursos provenientes de la cooperación internacional en el ámbito de género y trabajo. (parlamento 2023)

Segunda ficha

Marco Normativo para el Fomento y Promoción de la Educación Cívica o Ciudadana en los Países de la Región.

En este proyecto lo que apunta el Parlamento Andino Fomentar y promover la educación cívica o ciudadana y posicionarse como un pilar esencial en el desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes en los países miembros del Parlamento Andino, tanto a nivel nacional, regional como local. Este impulso se llevará a cabo mediante el fortalecimiento de políticas públicas, planes y programas educativos que enfatizarán la creación de una conciencia ética y social arraigada en valores y principios fundamentales.

Entre estos valores se incluyen los éticos y cívicos, la cultura ciudadana, los derechos humanos, los deberes y responsabilidades del ciudadano, el patriotismo, la identidad andina, la democracia, el liderazgo y la convivencia pacífica. Se busca establecer un enfoque educativo completo que fomente el bienestar tanto a nivel individual como colectivo. La prioridad en estos principios es capacitar a los estudiantes para que asuman roles activos y participativos en la sociedad, la comunidad y el ámbito político. El propósito final es que los estudiantes se conviertan en individuos comprometidos y conscientes, contribuyendo así al fortalecimiento de una convivencia pacífica, el desarrollo sostenible y el bienestar general. (parlamento 2023)

La educación cívica tiene la responsabilidad de incluir el estudio de la constitución y abarcar conceptos fundamentales sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, derechos de familia, derecho laboral y los contratos más comunes. Además, se hace un llamado a la protección del medio ambiente y se enfatiza la educación en justicia, paz, democracia, solidaridad, confraternidad, cooperativismo y la formación en valores humanos.

En las observaciones y aspectos a tener en cuenta el marco normativo actual tiene como objetivo establecer un sistema educativo que fomente la vida democrática y la multiculturalidad. Para lograr una formación ciudadana integral, se deben abordar diversos ámbitos:

Principios y valores cívicos: Se busca establecer los fundamentos para la vida en democracia, la convivencia y la paz.

Participación democrática: Incluye la comprensión de los roles y relaciones individuales en el orden político, así como las formas de participación como el voto, la representación y la deliberación. También se destaca la inserción en la resolución de problemas contemporáneos, como la lucha contra el cambio climático.(parlamento 2023)

Instituciones: Busca que los estudiantes adquieran conocimientos sobre el sistema democrático y las instituciones que conforman el Estado.

Identidad, pluralidad y diversidad: Se enfoca en la consolidación de valores y símbolos patrios, así como en comprender las relaciones diversas en un mundo globalizado.

Conclusiones

Los proyectos de ley y actos legislativos que se presentan en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y en el Senado son muy importantes para realizar el ejercicio y función principal que tiene el Congreso de la República de Colombia que consisten en expedir, modificar o derogar leyes, no obstante, también tiene entre otras facultades ejercer control político sobre el presidente de la República, y elegir altos funcionarios del Estado. La tarea principal que hasta el momento se me ha asignado es interesante realizarla, ya que se pueden comprender desde las ideas políticas de cada partido, como sus ideales se plasman desde los proyectos de ley y actos legislativos que se presentan en las comisiones. En mi caso el de revisar estos proyectos de ley es una manera de fortalecer mi análisis en cada uno de estos proyectos presentados.

Los ABC presentados en este informe son algunos proyectos de ley que revisé en mi trabajo de prácticas administrativas y no tienen una diferencia como tal entre los que presenté en la primera entrega como en la segunda. Al igual que en la Comisión los proyectos de ley y actos legislativos discutidos en las sesiones se van presentando acorde a la programación que aparece en el orden del día, que se programa semanalmente.

Para finalizar la práctica administrativa en el congreso de la República fue una experiencia que posibilita la aplicación de los conocimientos previos adquiridos a lo largo de toda mi carrera universitaria, sin embargo, la realidad del entorno laboral profesional, la comunicación efectiva y resolución de problemas, son factores que se aprenden en lo práctico más que en lo teórico, aquí se denota la importancia de las prácticas administrativas.

Conocer el Congreso de la República me brindó la importancia de la rama legislativa en todo su esplendor, tantas diferencias de ideas políticas, las problemáticas que se pretenden resolver desde varios puntos de vista me permiten disfrutar de la ciencia de la política.

Referencias

Cámara de representantes. (01 de agosto de 2023). Proyecto de ley No 064 de 2023. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PL.064-2023C%20%28MODIFICACI%C3%93N%20LEY%201448%20DE%202011%29.pdf>

Cámara de representantes. (02 de agosto de 2023). Proyecto de ley No 082 de 2023. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PL.082-2023C%20%28SEGURIDAD%20DE%20LIDERES%20SOCIALES%29.pdf>

Cámara de representantes. (02 de agosto de 2023). Proyecto de ley No 090 de 2023. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/PL.090-2023C%20%28PRESTACI%C3%93N%20DEL%20SERVICIO%20MILITAR%29.pdf>

Vanegas Patricia, (2018). Unidad de Asistencia Técnica Legislativa. *Guía Básica de la Estructura y Funciones del Congreso de la República de Colombia y el Proceso Legislativo*. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-06/CONVOCATORIA%20DO%20SEMESTRE%202023.pdf>

Cámara de representantes. (2023). Proyecto de ley No 003. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/comision/comision-primera-constitucional-permanente/proyectos-de-ley#menu>

Cámara de representantes. (2023). Proyecto de ley No 063. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/comision/comision-primera-constitucional-permanente/proyectos-de-ley#menu>

Cámara de representantes. (2023). Proyecto de ley No 005. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/comision/comision-primera-constitucional-permanente/proyectos-de-ley#menu>

Cámara de representantes. (2023). Proyecto de ley No 053. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/comision/comision-primera-constitucional-permanente/proyectos-de-ley#menu>

Parlamento Andino (2023) Estructura Proyecto Marco Normativo Sobre Facilitación de Microcréditos a las Mujeres Emprendedoras. Recuperado de https://docs.google.com/document/d/1jMvGe95SxOAPFo2SwbrQkJh8i4q2MoAu/edit?usp=drive_link&oid=106497507376036903014&rtpof=true&sd=true

Parlamento Andino (2023) Marco Normativo para el Fomento y Promoción de la Educación Cívica o Ciudadana en los Países de la Región. Recuperado de https://docs.google.com/document/d/1-E7m8bVSm2h3gSVXeSKIDP1Okv7u4eqo/edit?usp=drive_link&oid=106497507376036903014&rtpof=true&sd=true